

PARRAL, 03 de Septiembre del 2010.

DECRETO EXENTO N° 2083 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- El Ord. N° 145, del fecha 31.08.2010, del Liceo Federico Heise Marti.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el PME, denominado, "Leer para comprender el mundo, un compromiso de todos", contempla visitas a centros culturales.
- 2.- Que, el día 08 de Septiembre del 2010, el establecimiento realizará un viaje a la ciudad de Talca.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a la ciudad de Talca, el día 08 de Septiembre del 2010, a los funcionarios que se indican en el documento del N° 3 de los vistos, el que se entiende incorporado al presente decreto, quienes acompañarán a una delegación de 40 alumnos,
- 2.- **GIRESE**, a nombre del director del liceo Federico Heise Marti, Sr. Sergio Hernández Castillo, C. I. N° 4.696.118-8 la suma de quinientos setenta mil pesos (\$570.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plano no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de locomoción, entradas, alimentación e imprevistos.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.-


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Juan Carlos Castillo Gerda
JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
ALCALDE (\$) DE PARRAL


[Signature]

DISTRIBUCION:

- Municipalidad Parral.
- Personal D.A.E.M.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Liceo.